



**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS -  
INVIMA**

**PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –  
2026**

**Secretaría General  
Grupo De Talento Humano –  
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Bogotá, D.C.  
26 de Enero de 2026**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá



## Contenido

1.	Introducción .....	3
2.	Objetivo.....	3
3.	Estrategias para la ejecución de acciones .....	3
4.	Productos.....	3
5.	Responsables .....	4
6.	Distribución presupuestal de los proyectos de inversión .....	4
7.	Proyectos.....	4
8.	Acciones para la implementación del plan. ....	4
9.	Planes generales de compras.....	5
10.	Indicadores .....	6
11.	Mapas de riesgos.....	6



## 1. Introducción

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye una herramienta estratégica para garantizar la gestión integral de los riesgos laborales en la entidad.

Con la puesta en marcha del plan podremos organizar y ejecutar todas las actividades necesarias para prevenir accidentes y/o enfermedades laborales, dirigidas a cada persona que hace parte de la entidad tales como funcionarios, contratistas y/o pasantes.

De igual forma se dará cumplimiento a los estándares mínimos y demás normatividad vigente, asegurando que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST se mantenga en mejora continua y alineado con los objetivos institucionales.

## 2. Objetivo

Proyectar la gestión adecuada para la prevención de la materialización de los diferentes riesgos a los colaboradores de la entidad, para preservar y garantizar unas adecuadas condiciones de salud y seguridad en las diferentes Áreas de la entidad a nivel nacional.

## 3. Estrategias para la ejecución de acciones

El área de seguridad y salud en el trabajo tomara como base la experiencia obtenida en la implementación del plan de trabajo del año anterior, así como los resultados de las inspecciones de seguridad, reuniones con los diferentes grupos de trabajo y las necesidades identificadas a través de diversas fuentes de información, entre otras.

Para garantizar una respuesta efectiva, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo trabaja de manera articulada con la ARL Positiva y con el equipo interdisciplinario de Asesores de la ARL conformado por profesionales con licencia en SST (Profesional en SST, Fisioterapeuta y Psicólogo), adicional al grupo interno de trabajo y el medico laboral, entre otros.

Esta coordinación permite atender oportunamente las necesidades previamente identificadas y asegurar la correcta implementación de las acciones, teniendo en cuenta las dinámicas propias del sistema.

## 4. Productos

Con la ejecución del Plan de Trabajo se obtendrá como productos y posibles resultados los siguientes:

- Matrices de peligros y riesgos actualizada
- Planes de Emergencias Actualizados.



- Realización de simulacros.
- Inspecciones de Seguridad a las sedes o áreas de trabajo.
- Generación de recomendaciones médicas, de seguridad y prevención.
- Intervención de áreas o grupo de trabajo para minimizar los diferentes riesgos (psicosociales, biomecánicos, condiciones de salud, entre otros).
- Generación de informes.
- Ejecución del plan de trabajo.
- Capacitación a las diferentes áreas o grupos de trabajo en temas relacionados con la Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Cumplimiento Normativo.

## 5. Responsables

En la ejecución del plan de trabajo existe una corresponsabilidad entre los diferentes involucrados en el SGSST, las cuales se definen así:

- **Alta Dirección:** Definición de políticas y asignación de recursos.
- **Directores, Jefes de Oficina, coordinadores y líderes de área:** participación en Actividades SST así como en la generación de espacios para la realización de las actividades.
- **Grupo Talento Humano – Área SST:** Diseño y ejecución del plan.
- **ARL Positiva:** Asesoría técnica y acompañamiento.
- **COPASST:** Vigilancia y participación en actividades.
- **Servidores y contratistas:** Cumplimiento de normas y autocuidado.
- **Facilitadores SST:** servir de enlaces con las diferentes áreas y/o grupos de trabajo para la realización de las actividades SST.

## 6. Distribución presupuestal de los proyectos de inversión

La adquisición de los bienes y servicios del área de SST se apalanca con recursos de funcionamiento, ninguno de ellos requiere recursos de inversión.

## 7. Proyectos

No hay ningún proyecto de inversión asociado a las actividades desarrolladas por el área de SST.

## 8. Acciones para la implementación del plan.

El área de seguridad y salud en el trabajo adelantará las siguientes acciones para poder ejecutar el plan de trabajo:

- Socialización del Plan de trabajo a toda la comunidad Invima por los medios disponibles en la entidad.
- Publicación del plan de trabajo en la pagina web de la entidad.
- Presentación del plan de trabajo SST de la entidad a la ARL para la coordinar la asignación y ejecución de las actividades con los diferentes proveedores autorizados.
- Coordinación conjunta de actividades entre el área SST y los asesores de la ARL.
- Articulación con los facilitadores SST a nivel nacional para la generación de espacios para la ejecución de actividades en las diferentes sedes o grupos de trabajo.

## 9. Planes generales de compras

El INVIMA asignará, conforme a la distribución presupuestal, para la correspondiente vigencia, el presupuesto requerido para adelantar las contrataciones necesarias para el área SST, las cuales están proyectadas en el anexo 1.

- Contratación de los Exámenes Médicos Ocupacionales para los funcionarios de la entidad a nivel nacional.
- Adquisición de los Elementos de Protección Personal para los funcionarios de la entidad.
- Contratación de Médico Laboral.
- Contratación de un profesional en Psicología con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Adquisición de insumos para botiquines y recarga de extintores para la atención de emergencias en la entidad.
- Contratación para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial de la entidad.
- Asignación de viáticos para realizar el entrenamiento a los brigadistas de la entidad.
- Asignación de viáticos para Área SST para poder adelantar la actualización plan de emergencias, matriz de peligros + inspección sst y equipos, inspecciones PBA por solicitud COPASST.

## Partida Presupuestal 2026

ÁREA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Talento Humano-SST	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ADMINISTRADO EN LA NUBE Y SOPORTE TÉCNICO - FUNCIONAL AL MÓDULO DE NÓMINA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP, IMPLEMENTADO EN EL INVIMA, INCLUYENDO MANTENIMIENTO, AJUSTES Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA, SEGÚN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA.ID558	558	\$ 211.505.616
Talento Humano-SST	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, EQUIPOS Y RECARGA DE EXTINTORES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL.ID559	559	\$ 222.179.212
Talento Humano-SST	ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS- INVIMA.ID560	560	\$ 450.000.000

Talento Humano-SST	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (PRE-INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POST INCAPACIDAD DISCAPACIDAD, ALTURAS Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO) A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA A NIVEL NACIONAL.ID561	561	\$ 400.000.000
Talento Humano-SST	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MEDICINA LABORAL AL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL INVIMA, PARA FORTALECER LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.ID562	562	\$ 77.825.000
<b>TOTAL</b>		<b>2800</b>	<b>\$ 1.361.509.828</b>

## 10. Indicadores

El plan de Trabajo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene el siguiente indicador:

**Nombre del Indicador:** Diseñar y ejecutar el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Frecuencia:** Anual

**Formula:** # de acciones ejecutadas / # de acciones programadas \* 100

**Meta:** 100%

## 11. Mapas de riesgos

Cada uno de los grupos de trabajo de la entidad a nivel nacional cuenta con una matriz de peligros, la cual da estricto cumplimiento a la GTC 45 donde se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

- ✓ Riesgos físicos: Ruido, iluminación, temperatura.
- ✓ Riesgos químicos: Sustancias en laboratorios.
- ✓ Riesgos biológicos: Exposición a agentes patógenos.
- ✓ Riesgos psicosociales: Estrés laboral, carga mental.
- ✓ Riesgos biomecánicos: Movimientos repetitivos, posturas prolongadas.

Esta información se puede consultar directamente en la pagina web de la entidad en la sección el Instituto – Gestion del Talento Humano o en el siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/el-instituto/gestion-del-talento-humano>

## 12. Anexo

Ver documento Anexo 1. Proyección Plan de Trabajo SST 2026